

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°82

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2018-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO “COOPHUMANA”	LINA MARIA JIMENEZ URREGO	LIBRA ORDEN DE PAGO	AUTO PDF	12/12/2023
2019-00028-00	Ejecutivo singular	Banco agrario de Colombia s.a	Arbey de Jesús Ramírez guerra	Traslado de liquidación	AUTO PDF	12/12/2023

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY TRECE \(13\) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS \(2023\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

jprmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co

MIGUEL ANGEL DELGADO USUGA
SECRETARIO